



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Décima Octava Sesión Ordinaria
9 de octubre del 2024
Recurso de reclamación 1681/2024
Segunda Ponencia

VOTO CONCURRENTE

QUE FORMULA EL MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1681/2024 PROPUESTO POR EL MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.

Respetuosamente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, segundo párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 7, numeral 4 de la Ley Orgánica y el diverso 19 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, formulo el presente voto concurrente.

Si bien se comparte el fondo del sentido del proyecto, estimo relevante precisar que considero procedente el recurso, toda vez que su promovente cuenta con legitimación para ese efecto, en tanto que se le otorgó la representación como abogados patronos de la autoridad demandada en su contestación de esa misma fecha, conforme al artículo 6 de la Ley de Justicia Administrativa; por ende, estimo procedente el recurso, sin que al efecto se encuentren las consideraciones para desecharlo de acuerdo al criterio sostenido en los expedientes 425/2020, 167/2024, 406/2024, 1277/2024 y 1292/2024.

MAGISTRADO

**AVELINO BRAVO CACHO
TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR**

